



## GRADO DE COMPOSICIÓN E INSTRUMENTACIÓN

GUIA DOCENTE ANÁLISIS DE LA  
MÚSICA CONTEMPORÁNEA

CURSO: 2022/2023

### A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Denominación:</b> ANÁLISIS DE LA MÚSICA CONTEMPORÁNEA	
<b>Tipo de asignatura:</b> Composición e instrumentación	
<b>Materia a la que se vincula:</b> Composición e instrumentación	
<b>Especialidad o especialidades:</b> Composición e instrumentación	
<b>Cursos en que se imparte:</b>	3º o 4º
<b>Créditos ECTS totales:</b> 4	
<b>Créditos ECTS por curso:</b> 4	
<b>Horas lectivas semanales:</b> 1.5	
<b>Prelación con otras asignaturas:</b>	Haber superado análisis II
<b>Duración:</b> Anual	
<b>Calendario:</b> Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	
<b>Horario:</b> publicado en la matriculación	

### B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

#### B.1. DESCRIPCIÓN

Análisis de la música contemporánea es una asignatura que se imparte en la especialidad de Composición e Instrumentación del Grado en Música. Está estructurada en un solo curso. Tiene como objetivo fundamental, el estudio de los principales compositores y compositoras, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea.

#### B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

## C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

### CA<sup>1</sup>. COMPETENCIA ANALÍTICA

- 1.1 Conocer los principios teóricos de la música y desarrollar aptitudes para el reconocimiento, la comprensión del material musical.
- 1.2 Mostrar actitudes para la lectura, creación y recreación musical.
- 1.3 Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- 1.4 Conocer las características de los instrumentos en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- 1.5 Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica de investigación, interpretativa y pedagógica.
- 1.6 Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en su contexto social y cultural.
- 1.7 Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

### CA2. COMPETENCIA PROFESIONAL

- 2.1 Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, creación y recreación musical.
- 2.2 Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- 2.3 Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a sus práctica profesional.
- 2.4 Aplicar métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en el práctica musical colectiva.
- 2.5 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- 2.6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- 2.7 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- 2.8 Dominar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

<sup>1</sup> Competencia asignatura.

2.9 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

2.10 Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.

2.11 Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.

### CA3. COMPETENCIA TECNOLÓGICA

3.1 Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

3.2 Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

3.3 Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

3.4 Saber aplicar las nuevas tecnologías al ámbito de la creación musical en una variedad de contextos y formatos, incluyendo las colaboraciones con otros campos artísticos.

3.5 Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.

3.6 Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.

Las competencias que desarrolla esta asignatura son coherentes con las competencias generales, transversales y específicas<sup>2</sup> del título correspondiente.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS			
ASIGNATURA	GEN.	TRANS.	ESPEC.
1. Competencia analítica	1,2,3,9,12,13,14,17,19,20,22,24 y 26	1,2,6 y 10	1,3,5 y 6
2. Competencia profesional	4,10,11,14,15,16,17,18,19,20,21 22,23,24,25 y 26	6,10,13,16,17	1,3,5,7,8,9,10 y 11
3. Competencia tecnológica	5,21,22 y 25	16	4,7 y 8

## D) CONTENIDOS

1. Estudio de los principales compositores y compositoras, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea.
2. Fundamentos estéticos y estilísticos de la misma.
3. Conocimiento de las nuevas grafías empleadas en la composición contemporánea, así como de los criterios de adecuación sonoro-visual que las determinan.
4. Audición y estudio analítico del repertorio más representativo.

<sup>2</sup> Definidas por el Decreto 260/2011, de 26 de julio



Los anteriores contenidos serán secuenciados con arreglo a los siguientes centros de interés temático:

1. Repaso si fuese necesario de la antesala del siglo XX.
2. El ocaso de la tonalidad. Wagner, Strauss, Mahler y Schoenberg.
3. Impresionismo. Debussy y Ravel.
4. El serialismo. Serialismo dodecafónico. Schoenberg, Webern y Berg.
5. Neoclasicismo. Stravinsky, Bartok, Falla y Hindemith.
6. El lenguaje musical de Olivier Messiaen.
7. Otros compositores de influencia: Honegger, Milhaud, Poulenc, Auric, Tailleferre, Durey, Rachmaninov, Glazunov, Prokofiev, Shostakovich...
8. Formas libres e improvisatorias.
9. El serialismo integral. Boulez y Stockhausen.
10. La indeterminación. John Cage.
11. Música textural. Ligeti y Penderecki.
12. Música estocástica. Xenakis.
13. La influencia popular. Berio, Crumb, Bolcom...
14. Minimalismo y nueva tonalidad. Riley, Reich, Glass...
15. La nueva escuela francesa. Espectralismo. Grisey, Murail...
16. La vuelta a la tradición. Rihm, Schmitt...
17. Inimismismo y compromiso. Huber, Killmayer.
18. Música sobre música. Lutoslawski, Kagel...
19. Pluralismo actual. Ligeti, Gubaidulina, Halffter, Dallapiccola, Feldman, Kutag, Lachmann, Nancarrow, Nono.
20. Presupuestos postmodernos

## E. METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

### E.1. METODOLOGÍA

- Explicación por parte del docente de las diferentes metodologías analíticas utilizadas por los teóricos a lo largo de la historia.
- Análisis presentado por el/la docente de ejemplos significativos de la literatura musical de los siglos XX y XXI.
- Análisis, audición, debate y reflexión sobre partituras de diferentes estéticas compositivas.
- Tutorías individuales y colectivas, en las que se apoyen y refuercen los aprendizajes que el alumnado o el grupo necesite para llevar a cabo las competencias propuestas.
- Exámenes, exposiciones y pruebas.
- Trabajos de investigación propuestos por el alumnado coordinados por el/la docente donde el alumnado llevará a cabo una exposición de dicha investigación, sometiéndolos a un debate y reflexión colectiva posterior.

### E.2. EXÁMENES

Exámenes cuatrimestrales o cada vez que lo determine el/la docente. Consistirán en el análisis formal, armónico, estético y estilístico de una obra propuesta por el profesor, del repertorio descrito en el apartado de contenidos. Antes del comienzo de cada examen se procederá a la audición de la obra en cuestión.

Además de lo anterior, para la evaluación, se llevarán a cabo los siguientes instrumentos de evaluación: las exposiciones orales de los alumnos, las observaciones realizadas en clase y los ejercicios semanales o quincenales de análisis de diferentes parámetros propuestos por el profesor. La participación en las actividades de análisis y debates que se programen.



Examen de recuperación en septiembre.

### E.3. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio.

Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.

### E.4. RECURSOS

Se dispone de un equipo de música de alta fidelidad en el aula donde se imparte la asignatura para la audición de las obras, y al menos un Piano, para la audición de ejemplos que el profesor estime conveniente, que cubren las necesidades específicas de este tipo de enseñanzas.

Salvo indicación en contrario, los exámenes se realizarán en el aula donde se asista a clase durante el curso académico. Es imprescindible contar con un cañón proyector, ordenador portátil, conexión a Internet y Pizarra pautada.

### E.5. BIBLIOGRAFÍA

Revistas especializadas:

- *Analyse Musicale Société Française d'Analyse Musicale Paris 1986-1991.*
- *Quodlibet Universidad de Alcalá. Aula de Música. Alcalá de Henares, 1990 hasta la fecha.*

Antologías:

- *BURKHOLDER, J. P., y Cl. V. PALISCA. Norton Anthology of Western Music vol. 3. New York: W. W. Norton & Company, 1980.*

Monografías:

- *AUSTIN, W. W. (1984). La música en el siglo XX vol. I y II. Madrid: Taurus.*
- *BARICCO, A. (1984). El alma de Hegel y las vacas de Wisconsin : una reflexión sobre música culta y modernidad. Madrid: Siruela.*
- *BLACKING, J. (2006). ¿Hay música en el hombre? (F. Cruces, Trad.) Madrid: Alianza.*
- *BOULEZ, P. (1984). Puntos de referencia. Barcelona: Gedisa.*
- *COLE, W. (1997) The form in music. London: ABRSM Publishing.*
- *COOK, N. (1987). A guide to musical analysis. London: J. M. Dent & Sons Ltd.*
- *COOK, N. (2001). De Madonna al canto gregoriano. Una muy breve introducción a la música. Madrid: Alianza Editorial.*
- *COOPER, G., & MEYER, L. B. (2000). Estructura rítmica de la música. Barcelona: Idea Books.*
- *DIBELIUS, U. (2004). La música contemporánea a partir de 1945. Madrid: Akal.*
- *FORTE, A., GILBERT, & Steven. (1992). Introducción al análisis schenkeriano. Barcelona: Labor.*
- *KÜHN, Clemens (1992). Tratado de la forma musical. Barcelona: Labor,.*
- *LERDAHL, F., & JACKENDOFF, R. (1987). A generative Theory of Tonal Music. Cambridge, Massachussets: The Massachussets Institute of Technology Press.*
- *LESTER, J. (2005). Enfoques analíticos de la música del siglo XX. Madrid: Ediciones Akal.*
- *LORENZO DE REIZÁBAL, Margarita, y Arantza LORENZO DE REIZÁBAL. (2004). Análisis musical : claves para entender e interpretar la música. Barcelona: Boileau,*
- *MEYER, & B., L. (1956). Emotion and meaning in music. Chicago: The University of Chicago Press.*
- *MOLINO, J. (1989). Analiser. Analyse musicale 16 (16), 11- 13.*
- *NATTIEZ, J.-J. (1987). Musicologie générale et sémiologie. Paris: Christian Bourgois Éditeur.*
- *NATTIEZ, J.-J. (2003). Musiques : une encyclopédie pour le XXIe siècle v. I Musiques du XXe siècle. Arles: Actes Sud.*

- PABLO, L. d. (1968). *Aproximación a una estética de la música contemporánea*. Madrid: Ciencia Nueva.
- RAMOS, F. (2013). *La música del siglo XX*. Madrid: Turner
- REVERDY, M. (2007). *Composer de la musique aujourd'hui*. Paris: Klincksieck.
- SALVETTI, G. (1986). *Historia de la Música, 10. El siglo XX (Primera parte)*. Madrid: Ediciones Turner.
- SALZER, F. (1990). *Audición estructural. Coherencia tonal de la música*. Barcelona: Labor.
- SCHOENBERG, A. (1975). *Style and idea : selected writings of Arnold Schoenberg*. London: Faber.
- SCHOENBERG, A. (1979). *Tratado de Armonía*. Madrid: Real Musical.
- STRAVINSKY, I. (2006). *Poética musical: en forma de seis lecciones*. Barcelona: Acantilado
- WEID, J.-N. d. (2010). *La Musique du XXe siècle*. Paris: Hachette

## F. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### F1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA (CEA<sup>3</sup>)

CEA1. Demostrar la capacidad para valorar y argumentar plenamente los aspectos expresivos, morfológicos, sintácticos y sonoros de obras del repertorio de los siglos XX y XXI.

- Muestra capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
- Demuestra capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
- Demuestra conocimiento de aspectos morfológicos y sintácticos.
- Muestra conocimiento de repertorio de los siglos XX y XXI

CEA2. Mostrar dominio sobre las principales técnicas y recursos compositivos históricos y recientes incluyendo el conocimiento sobre los recursos tecnológicos.

- Demuestra habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Desarrolla y aplica elementos analíticos de manera que conozca en profundidad la obra en su conjunto.
- Utiliza de manera correcta los medios digitales como medio de búsqueda de información rigurosa y contrastada a fin de constituir una capacidad investigadora cada vez mayor.

CEA3. Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos del lenguaje musical necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.

- Demuestra una autonomía progresivamente mayor en la escucha activa del conjunto para la consecución de una correcta audición con vistas al análisis de la obra.
- Demuestra una capacidad crítica de la escucha del resultado sonoro que le permite reconocer estructuras formales y técnicas compositivas.

CEA4. Mostrar conocimiento sobre los fundamentos de la acústica musical, y las características acústicas de los instrumentos, así como de sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas.

<sup>3</sup> (CEA) Criterios de evaluación de la asignatura



- Demuestra conocimiento sobre las técnicas extendidas y su grafía.

CEA5. Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.

- Demuestra dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- Demuestra calidad y excelencia en la actividad profesional.
- Demuestra capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

Los criterios de nuestra asignatura se relacionan con el resto de criterios de evaluación establecidos en el Decreto 260/2011 de 26 de julio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA	C.E.T	C.E.G	C.E.E
CEA1	1,3,4,6,11,12 y 13	1,3,4,7,10 Y 15	1,2,3 Y 5
CEA2	1,3,10,11,12 y 14	1,3,4,5, 7,10 y 15	1,2,3,4,5,7,8,9 y 10
CEA3	1,2,3 y 13	1,2,3,6,9 y 10	3,6 y 10
CEA4	2,3,8,9,11,12 y 13	1,2,7,9,11 y 15	1,2,6,8,9 y 10
CEA5	1,2,3,4,5,6,7,9,10, 11,12,13 y 14	1,3,4,5,8,10,13 y 16	1,2,5,7,9 y 10

## G. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

### G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%.

Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.



En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

### G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes, pruebas de evaluación y trabajos establecidos. Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos. En caso de que el/la alumno/a no haya asistido al curso y se presente al examen de mayo/junio la nota vendrá dada únicamente por éste, sin poder tener en cuenta la evaluación continua.

## H. CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1,5 horas a la semana.

1º.- Examen cuatrimestral: mes de febrero.

2º.- Examen cuatrimestral: mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

## I. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Asistencia y/o participación a seminarios, talleres, jornadas, conciertos, cursos, concursos y demás actividades organizadas por el Centro u otras entidades, relacionadas con la asignatura y a propuesta del profesorado.

## J. ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

Sería muy interesante que el alumnado acudiera a los conciertos del Festival de Música Contemporánea de C.S.M. "Rafael Orozco" y a los Cursos de Formación que organiza durante los meses de abril y mayo.

## K. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso del aprendizaje del alumno. Mantenerlo informado a lo largo de este proceso conlleva una reflexión sobre el aprendizaje y da la oportunidad al alumno a que sea consciente del punto del mismo en el que se encuentra. Se le informará de los resultados que obtiene en todas las actividades evaluables que se desarrollan durante el curso y se le indicarán los procedimientos a seguir para mejorar estos resultados.

En el mes de abril, el alumnado podrá participar en la evaluación de la asignatura, cumplimentando encuestas de opinión elaborada por el departamento, la cual contribuirá a la reflexión y mejora de los planteamientos docentes y discentes que se desarrollan en el proceso de adquisición de competencias.

## L. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, diferencias culturales, lingüísticas y aspectos relacionados con la salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias. La atención a la diversidad lleva a cabo como principio básico el que cada alumno es único. No existen dos personas idénticas para aprender.





La propia naturaleza de nuestra asignatura, a través de las clases colectivas, no garantiza una atención personalizada, pero articulamos la aplicación de classroom y el portfolio u otros métodos alternativos a elección del docente para poder tener una atención más personalizada. Esta característica nos permite ahondar en las diferencias individuales que presenta cada alumnado, que en muchos casos son mínimas y no interfieren en la consecución de las competencias y se compensan con actividades de refuerzo, contrarrestando y resolviendo aquellos problemas a lo largo de la formación o de ampliación en su caso.